



A TODAS LOS CLUBES FEDERADOS DE LA PROVINCIA DE CADIZ

Cumpliendo con el calendario de competiciones deportivas de 2017 se informa de la convocatoria del **VIII CAMPEONATO PROVINCIAL de PESCA desde EMBARCACIÓN FONDEADA LIGA DE CLUBES** que tendrá lugar el día 7 de Agosto de 2016 en la Bahía de Algeciras – (Algeciras)

Se adjunta un avance del programa de actos y bases del Campeonato, así como el Boletín de Inscripción correspondiente.

Las inscripciones, obligatoriamente se realizarán en **el boletín de inscripción**. No se atenderá inscripción alguna que no se realice a través del **Club** correspondiente. **La fecha límite para realizar las inscripciones será el día 29 de Julio (Inclusive).**

En Chiclana de la Frontera, a 7 de Julio de 2016

El Delegado Territorial de la F.A.P.D.



Fdo. Antonio Márquez Rodríguez

SALIDA	Delegación Territorial de Cádiz FEDERACIÓN ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA	
	Nº Referencia	Fecha
	44	07/07/2016



IX CAMPEONATO PROVINCIAL DE PESCA EMBARCACIÓN FONDEADA LIGA de CLUBES

Cádiz a 7 de Agosto de 2016

B A S E S

ORGANIZACIÓN

El IX Campeonato Provincial de Pesca desde Embarcación Fondeada LIGA DE CLUBES está organizado por la Delegación Territorial de Cádiz y la colaboración del Club S. F. P. D. El Mero. (Algeciras)

NORMAS GENERALES

Las reflejadas en el Reglamento de Competiciones de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva.

NORMAS ESPECÍFICAS

ES OBLIGATORIO LLEVAR PUESTO EL CHALECO SALVAVIDAS DESDE EL MOMENTO DE EMBARCAR HASTA LA VUELTA A TIERRA. Según acuerdo de la Asamblea General de la FAPD de 6-02-2011, el chaleco salvavidas lo tiene que llevar el propio pescador. El incumplimiento de esta norma podría ser causa de descalificación del pescador. (Se recuerda que la descalificación, por cualquier motivo, de un miembro del Equipo supondrá la descalificación de todo el Equipo). Los chalecos deberán ser aportados por los pescadores y estar homologados.

Los cuatro componentes de cada equipo pescarán en barcos diferentes.

Todos los participantes deberán tener en vigor y llevar consigo, las licencias de Pesca Marítima de Recreio Clase 2 (Embarcación) expedida por la Delegación de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía y la Federativa expedida por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva.

Se desarrollará en fecha, zonas, horarios y pruebas indicados en estas bases.

El Campeonato se compone de **dos mangas de tres horas de duración cada una de ellas**. Por motivos climatológicos, pueden sufrir modificaciones, la zona, los horarios y tiempo de duración de las pruebas o mangas.

Tanto el inicio como el final de cada prueba o manga, así como el cambio de puestos en la embarcación, serán indicados por señales acústicas o por radio. El tiempo empleado en el cambio de posición de deportistas dentro del barco no se descontará del total.

La acción de pesca se realizará obligatoriamente con caña, (máximo 5 metros y 4 anillas como mínimo o anillas interiores) carrete y línea plomeada. El peso mínimo del plomo será de 60 gramos y deberá siempre tocar fondo.

No se pueden realizar lances por encima de la cabeza.

Los bajos de línea son libres, en diámetro y composición, **su longitud no debe superar la de la caña**, pueden estar constituidos por hilos metálicos. Solamente podrán ir provistos de un máximo de tres anzuelos.

Los bajos de líneas que no se utilicen tienen que estar guardados.

En la acción de recogida tanto para recuperar las capturas o cebar los anzuelos, **el plomo tiene que introducirse en el barco.**

FONDEO: Después de fondeado el barco, al principio de cada manga, solo se permiten tres cambios de fondeo acordados por mayoría de votos. Soltar o recoger cabo no se considera cambio de fondeo. En todas estas maniobras las líneas tienen que estar recogidas en el barco.



CEBOS: libre cada pescador que aporte sus cebos.

CAPTURAS: Solamente las capturas válidas, de medida legal, obtenidas durante el tiempo de competición o la retirada del aparejo a la señal de finalizar serán admitidas a pesaje. El mismo criterio es aplicable a la retirada del aparejo para cambio de posición de la embarcación.

CAPTURAS VALIDAS / TALLAS: Por Acuerdo de la Junta Directiva de la FAPD de 25-09-2010 para competiciones en embarcación fondeada, la talla mínima pasa a ser de 16 cm. para las especies que en la relación de tallas de la FAPD figuren con 13.

Las piezas presentadas a pesaje cuya medida sea inferior en más de un centímetro de la mínima señalada por la FAPD para cada especie y competición serán penalizadas descontando su peso del total. Cinco piezas con más de un centímetro por debajo de la talla señalada se penalizan con la descalificación.

Si una captura fuese extraída por varios anzuelos y aparejos de diferentes deportistas, será válida para aquel que la tenga enganchada por el anzuelo en la boca. Si tuviese más de un anzuelo de diferentes deportistas clavado en la boca o fuera de ella, no será válida.

La captura de un pez con varios anzuelos del mismo deportista, aunque no estuviesen clavados en la boca, será válida.

Los peces incompletos o manipulados no serán válidos, excepto las especies peligrosas como las arañas, rascacios, etc. que no se admitirán al pesaje si no llevan cortados todos los pinchos.

Las especies pertenecientes a las familias que se nombran a continuación, no se considerarán válidas: Boga, Pez Ballesta o Escopeta, Congrio o Safio, Lirón, Morena y similares, Caballa, Jurel y Lenguado.

Las especies protegidas.

CLASIFICACIONES:

Se realizará según lo señalado en el Reglamento para la Liga de Clubes de Embarcación Fondeada.

ZONA DE PESCA:

Según las condiciones meteorológicas se determinará dentro de la zona señalada en la carta que se acompaña.

NOTAS.-

- El importe del coste de las embarcaciones **50,- €** correrá a cargo de los participantes.
- Para lo no señalado en las presentes bases, se aplicará las de Reglamento de Competiciones de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva.
- Este campeonato clasifica para el de Andalucía de 2017.

NOTA IMPORTANTE: LA NO COMPARECENCIA O RETIRADA DE LA COMPETICION SIN CAUSA JUSTIFICADA ESTANDO INSCRITO, PODRÁ DAR LUGAR A LA SANCION DE SUSPENSION DE LICENCIA FEDERATIVA POR UN PERIODO DE HASTA DOS AÑOS.

CUALQUIER DEPORTISTA UNA VEZ INSCRITO QUE POR CAUSA IMPONDERABLE NO PUEDA ACUDIR A LA COMPETICION, DEBERÁ INEXCUSABLEMENTE COMUNICARLO FEHACIENTEMENTE AL DELEGADO PROVINCIAL DE LA F.A.P.D. CON AL MENOS CINCO DÍAS DE ANTELACION A LA CELEBRACION DE LA COMPETICION JUSTIFICANDO LA CAUSA.

Jurado y Comité de Competición



Presidente: Antonio Márquez Rodríguez
Vicepresidentes: Jose Cortes Fernández
Vocales: Todos los Presidentes de clubes asistentes
Juez: El designado por el Comité

IX CAMPEONATO PROVINCIAL DE PESCA EMBARCACIÓN FONDEADA LIGA de CLUBES

ALGECIRAS A 7 DE AGOSTO DE 2016

PROGRAMA

DOMINGO, 7 de Agosto 2016

07:00 horas	Concentración en Puerto Deportivo El Saladillo - Algeciras
07,15 horas	Reunión de participantes, comprobación de lista. Sorteo de barcos y puestos de 1ª y 2ª mangas
07,30 horas	Embarque y salida de los barcos hacia el escenario de competición.
08,00 horas	Comienzo de la primera manga,
11,00 horas	Fin de la primera manga. Regreso a puerto.
11,30 horas	Pesaje y clasificación de la primera manga.
12,30 horas	Salida de los barcos hacia el escenario de pesca
13,00 horas	Comienzo de la segunda manga.
16,00 horas	Fin de la segunda manga.
16,30 horas	Pesaje y clasificación de la segunda manga y final del Campeonato

**ENTREGA DE TROFEOS
(OBLIGATORIA ASISTENCIA)**

DESPEDIDA y BUEN VIAJE DE REGRESO